



# Familia y Reparto de Responsabilidades

Los ciudadanos y ciudadanas perciben la familia como uno de los aspectos más importantes de sus vidas. Aunque se ha visto afectada por los cambios económicos, normativos, sociales o culturales, sigue siendo un lugar de apoyo emocional y económico para las personas que la componen y como agente socializador, transmisora de valores, hábitos y costumbres.

Tiene gran relevancia para la economía del país en la medida que facilita servicios y es un agente fundamental de consumo. Asimismo, juega un papel destacado para el sistema sanitario por los servicios de cuidado que presta.

La familia se ha ido adaptando a la realidad social, transformando sus normas y valores desde principios de igualdad, libertad y solidaridad.

Así, **la igualdad entre mujeres y hombres** ha de incidir en la eliminación de las manifestaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo y en promover medidas que eliminen los estereotipos de género. Por ejemplo, el poder conciliar el ejercicio de una actividad profesional con las necesidades, atención y cuidado en el medio familiar, tanto por parte de los hombres como de las mujeres.



La libertad ha influido en las relaciones entre las personas que la componen y en la **diversidad de formas de convivencia familiar**.

La tolerancia en las costumbres y las ventajas que conlleva retrasar el asumir el trabajo doméstico han contribuido a que la población joven permanezca con la familia durante más años. Además, en períodos de crisis económica, con altas tasas de desempleo juvenil, se refleja que **la familia actúa como red de apoyo**.

Igualmente, respecto a las personas ancianas y dependientes o con discapacidad, la familia es una institución fundamental en cuanto a atención y cuidado. A su vez, las personas mayores, las abuelas y abuelos están asumiendo actividades de cuidados de sus nietos y nietas.

Esta incondicionalidad se puede ver reflejada cuando las parejas se separan, acogiendo a sus hijos de nuevo en la familia de origen, o en momentos de crisis cuando se quedan en paro. También, se observa que se crean nuevas familias que conviven con los hijos e hijas que han tenido en anteriores parejas.



Por tanto, consideramos que puede ser útil aportar algunas reflexiones que contribuyan a que cada familia sea, realmente, un lugar de encuentro gratificante y potenciador de las capacidades y posibilidades de todas las personas que la integran.





## INTRODUCCIÓN

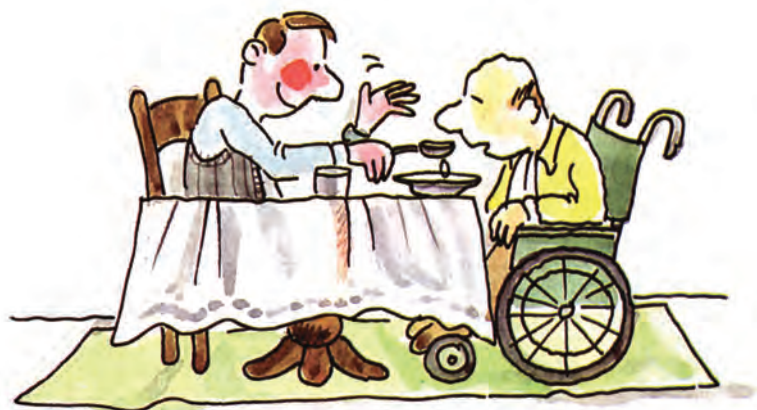
En la sociedad española se han producido cambios muy rápidos y significativos que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la estructura y la dinámica de la familia. Uno de estos cambios es la **disminución de nacimientos**. El tener descendencia es una opción y ha dejado de ser la finalidad del matrimonio o de la pareja, entre otros motivos, por la posibilidad de la utilización de métodos anti-conceptivos para controlar la fecundidad, las dificultades que tienen las mujeres para conciliar vida laboral y trabajo doméstico, la aún escasa implicación de los hombres como padres, la economía familiar o el haber **cuestionado que la identidad como mujer sea construida entorno a la maternidad**.

Un cambio social importante ha sido el aumento de las **mujeres en el mercado laboral**, así como la diversificación de los trabajos que realizan. En nuestro país, este incremento se ha producido algo más tarde que en el resto de Europa. Actualmente, en España, alrededor de 41 de cada 100 mujeres mayores de 16 años se considera como población



activa en el mercado de trabajo, ocupadas o buscando un empleo.

Por otra parte, el aumento de la esperanza de vida (mujeres y hombres vivimos más años) está provocando un **envejecimiento de la población**, por lo tanto, cada vez hay más personas mayores que necesitan cuidados que son asumidos en el ámbito de la familia, fundamentalmente por las mujeres, ante la resistencia de los varones y la falta de apoyo de recursos públicos.



## ¿QUÉ ES UNA FAMILIA?

Aunque se han aprobado distintas leyes que han regulado sus derechos y obligaciones, tanto desde un enfoque jurídico como sociológico no existe un consenso sobre la definición de familia. En esta guía, consideramos que **una familia la constituyen aquellas personas que comparten vínculos afectivos, de convivencia y que se plantean ciertos proyectos comunes. Además de ayudarse mutuamente para actuar en interés de la familia, puede ser que gestionen en común sus ingresos y, en algunos casos, sus patrimonios.**

En nuestro país, los vínculos que unen a las personas pueden estar regulados o no. El matrimonio continúa siendo la forma predominante de unión regulada, seguida de las parejas de hecho que constituyen una forma de convivencia cada vez más frecuente. Otras formas de convivencia no están sometidas a regulación alguna.

**El matrimonio (civil o religioso)** sigue siendo la opción mayoritaria y dentro de esta categoría el matrimonio civil,



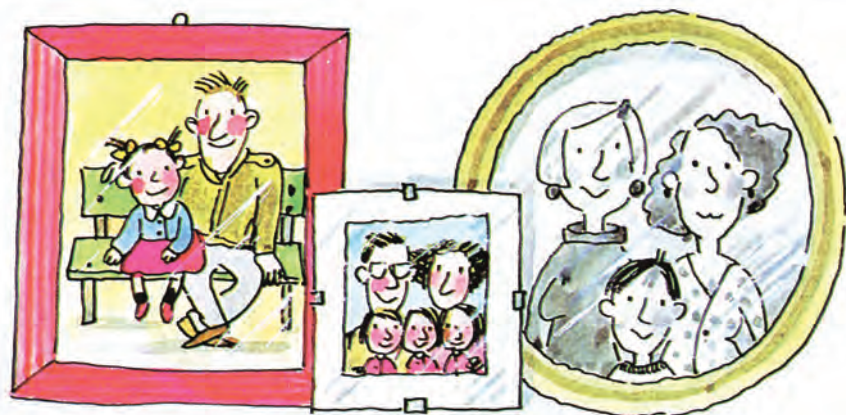


debido a los cambios experimentados desde hace tiempo, viene siendo una forma de unión cada vez más frecuente. Es preciso recordar que desde el año 2005 en España las personas del mismo sexo pueden contraer matrimonio civil.

La segunda opción es la **pareja de hecho** que supone la unión de dos personas, con independencia de su opción sexual, con el fin de convivir de forma estable, en una relación de afectividad análoga a la conyugal. Entre sus características está la necesidad de inscribirse en el Registro de Parejas de Hecho o similar, creado expresamente para este tipo de uniones, necesitando acreditar ciertos requisitos para su inscripción.

Así mismo, también forman una familia personas del mismo sexo, como son las parejas de lesbianas o parejas homosexuales o las parejas de transexuales.

Otros tipo de agrupamiento lo constituyen madres con hijas o hijos, ya sean mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas (familias monomarentales), o en el caso de que el progenitor sea hombre las denominamos (familias monoparentales).



Dentro de las familias que tienen descendencia, la mayoría se constituyen de forma biológica –en algunos casos, utilizando técnicas de reproducción humana asistida–, otras se forman mediante la adopción.

Históricamente, se puede decir que la familia ha ido evolucionando y adaptándose a las distintas situaciones, circunstancias y sociedades en las que se han venido desarrollando.

Actualmente y a pesar de la evolución en la diversidad de familias existentes se siguen asumiendo muchos de los roles tradicionales por parte de las mujeres y los hombres, además de haberse añadido otros nuevos manteniéndose las desigualdades entre ambos sexos.

Con el fin de ir modificando los roles tradicionales y la discriminación por razón de sexo se reclama una mayor responsabilidad de los hombres en la familia –corresponsabilidad– y otros tipos de medidas que equilibren las aportaciones de mujeres y hombres en todo tipo de familias heterosexuales.

Las nuevas formas de familia demandan alternativas ante las dificultades que aún tienen: mayor tolerancia y derecho a no ser discriminadas por su opción sexual o de género.



La última reforma efectuada por el Código Civil establece, entre otras, la obligación de los cónyuges, de compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo.



## FUNCIONES DE LA FAMILIA

Los cambios sociales han conllevado modificaciones en el papel y las funciones de la familia, si bien, ésta sigue ocupando un papel esencial como transmisora de valores, hábitos y costumbres, así como un soporte emocional y económico.

Es una institución fundamental en la socialización de las personas. **La socialización** es el proceso por el que las personas desde su infancia van adquiriendo los conocimientos, los valores, los modelos, los símbolos, en resumen, las **maneras de actuar, de pensar y de sentir**.

Este proceso se inicia con el nacimiento y prosigue a lo largo de toda nuestra vida. La primera infancia, sin duda, es el período más intenso de socialización: Por tanto, son las madres y los padres, los que habitualmente en las familias heterosexuales inician la transmisión de los roles y ejercen como modelos de identificación para las hijas y los hijos.

Con la socialización se comienzan a aprender las funciones, a la vez que, interiorizamos los roles y un sistema



de valores claramente diferenciado según el sexo con el que nacemos.

Además de esta función, la familia constituye una unidad económica de vital importancia para la buena marcha de la economía de un país. La familia se constituye como **el centro fundamental de consumo**, ya que dentro de la misma se satisfacen necesidades básicas de las personas que conlleva el gestionar y efectuar el consumo para todas las personas que la integran. Por otro lado, en la familia, mayoritariamente por parte de las mujeres, se proporciona a sus integrantes servicios gratuitos relacionados con la atención, el cuidado, la educación, la salud, las relaciones, etc.



## SEXO Y GÉNERO

Durante mucho tiempo se han confundido los aspectos biológicos que se derivan de la diferencia sexual con las pautas de comportamiento que cada sociedad considera adecuadas para los hombres y las mujeres.

A partir de la consideración del sexo masculino como sujeto universal, eje de toda experiencia, se ha definido al sexo femenino como subordinado o complementario.

Tradicionalmente, el poder ha sido detentado por los hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres, por el contrario, hasta épocas recientes sólo han tenido espacios de influencia, casi siempre, ligadas al desempeño de ocupaciones de mantenimiento y cuidado familiar.

La relación de poder de los hombres sobre las mujeres, en los ámbitos: económicos, políticos, sociales, en la familia, en las relaciones de pareja ha estado presente en el modelo social de ser madre, padre, en el reparto desigual de espacios y trabajos, en la forma de vivir la sexualidad, en la toma de decisiones, etc.



Estos valores y comportamientos son transmitidos también por la propia familia. Desde el nacimiento se van asumiendo **estereotipos masculinos o femeninos**. Así, se han atribuido a las niñas roles considerados como femeninos, que han estado ligados a la dependencia masculina, a la maternidad y al desarrollo del trabajo doméstico, y para desempeñarlos debían poseer cualidades tales como: belleza, ternura, suavidad, saber agradar y complacer, etc. Por el contrario, los niños, han debido ser: impetuosos, fuertes, agresivos, poderosos...

La valía y el éxito de una mujer dependía de su capacidad para fundar una familia y, después, mantenerla unida. Se nos asignó el papel y la responsabilidad de cuidar la armonía en la pareja y la familia.

La interiorización de estos valores y actitudes y el desempeño de estos papeles ha ido conformando nuestra identidad, potenciando en las mujeres comportamientos de dependencia y sumisión al varón.

Asimismo, la desvalorización social de lo femenino, la falta de poder y autoridad de las mujeres, la educación en la obediencia, han contribuido a generar situaciones de desventaja.



Aunque la vida y la identidad de las mujeres han cambiado mucho en los últimos años, puede que hayamos crecido en este modelo, que continúa vigente en determinados ámbitos sociales e instituciones, y que aún se sigue transmitiendo a través de los medios de comunicación, o mediante agentes de socialización como la familia. Así, por ejemplo, sucede en las familias heterosexuales, a través de la identificación con determinadas actitudes tradicionales de nuestros padres o madres, aunque el mensaje verbal que nos transmitan sea de autonomía e igualdad entre mujeres y hombres. Esta contradicción entre mensajes verbales y comunicación no verbal hace más difícil ser conscientes de su interiorización.

En la actualidad, existen diversas posibilidades de vida para las mujeres. Se nos valora y estimula en la formación académica para tener una profesión y una independencia económica. Podemos elegir otras formas de vida y ver a otras mujeres desempeñando múltiples papeles en el mundo profesional y público o viviendo sus relaciones afectivas y amorosas de forma más igualitaria y libre. Sin embargo, antiguas expectativas sociales siguen vigentes y se espera





que, a pesar de tener mayor autonomía personal, las mujeres seguimos cumpliendo algunos roles más tradicionales que conllevan: ser esposas abnegadas, perfectas madres y responsables del funcionamiento familiar y el trabajo doméstico, ser sexys, etc.



## MATERNIDAD, CUIDADOS Y TRABAJOS DOMÉSTICOS

Se ha escrito mucho sobre la maternidad, la mayoría de las veces sin tener en cuenta la situación, la opinión y los sentimientos de las propias mujeres. Para que no quede duda de a quién se le asigna socialmente la responsabilidad de la atención, los cuidados y la educación en los primeros años de vida de las niñas y los niños, se extendió la idea y el concepto de instinto maternal.

Hoy en día, sabemos que la maternidad adquiere un valor distinto para cada mujer, y se vive de manera diferente a lo largo de la vida.

**Su satisfacción depende, fundamentalmente, del deseo de ser madre, de la implicación de la pareja, del tipo de relaciones entre las personas que forman la familia, de las condiciones de vida de las mujeres, si disponen de recursos económicos y, en caso de necesitarlo de ayudas sociales económicas y de sus intereses en distintos ámbitos.**



Las mujeres pueden interiorizar un **ideal maternal** que marcará, entre otras cosas, el deseo de maternidad y las normas para ser una “buena madre”.

De esta manera, deben sentir constantemente amor por la familia, entenderles adecuadamente o satisfacer sus necesidades de manera incondicional y además, de todo ello, sintiéndose gratificadas.

Este ideal se ve reforzado por la imagen ofrecida por los **medios de comunicación** que han mostrado a las mujeres como madres sonrientes, generosas, pacientes, tolerantes y afectuosas, aunque, últimamente ser mujer con poder, conocimientos, prestigio, asertividad, ser fuerte y firme, eficaz y productiva está deviniendo un modelo muy publicitado para ser y sentirse valorada en el mundo de lo público. Si bien, en cualquier caso, ocultando el agotamiento físico y psíquico que conlleva el cuidado de las hijas o hijos, la atención a sus demandas, el hacer un trabajo repetitivo y monótono, la falta de sueño... Esta imagen parcial nos puede llevar a sentirnos culpables cuando no experimentamos estos sentimientos positivos o cuando nuestros comportamientos son contrarios a lo esperado.



Se habla, cada vez más, de la importancia de los primeros años en la vida de las personas, asignando fundamentalmente su desarrollo a las madres. A veces, y pese a que la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado en la pareja heterosexual es responsabilidad de hombres y mujeres, se descarga parte de este trabajo en otra mujer. Hoy día, **muchas mujeres inmigrantes trabajan** realizando este tipo de actividades. De manera que, **las mujeres pasan a ser trabajadoras invisibles o las responsables del cuidado** de las criaturas o de las personas mayores.

En las familias en las que hay un **padre y una madre, se espera una dedicación diferente**, por lo que se acepta que el hombre pueda no estar en casa sin que por ello nadie piense que esté abandonando sus responsabilidades familiares y que, cuando se queda como responsable, los y las demás tiendan a prestarle ayuda y valorarle por su conducta.

Estos prejuicios, exigencias y falta de reconocimiento hacen que **las mujeres se encuentren inmersas en una contradicción a la hora de decidir si quieren ser madres o no, y cuándo serlo**, para poder compatibilizar sus deseos y tareas como madres y el desarrollo de sus proyectos como mujeres.



**La maternidad no tendría que ser un obstáculo**, pero mayoritariamente las mujeres que tienen un empleo y ejercen el rol maternal, se encuentran sobrecargadas. Apenas tienen separación entre el tiempo de trabajo doméstico y de cuidado y el privado, ya que no disponen de un espacio para ellas mismas. Ese lugar propio para el ocio, lo íntimo, lo personal, que les ayude a descubrir sus deseos, a plantearse sus proyectos y a impulsarlos.

Tanto, las mujeres con empleo como las amas de casa, no sólo son responsables de los afectos de la familia y se preocupan de que exista la mayor armonía posible, sino que aún mayoritariamente se encargan de las relaciones con los servicios educativos, sanitarios y de mantenimiento de la casa.

Al **trabajo doméstico** también se añade el cuidar de las hijas e hijos, enseñarles a andar, comer, hablar, jugar y relacionarse; ocuparse de llevarles y traerles del colegio, enseñarles a estudiar, animarles en sus proyectos, ayudarles en sus malos momentos y comprenderles. En definitiva, enseñarles a vivir.

El trabajo doméstico es una actividad que supone someterse a unos ritmos fijos, comienza temprano en la mañana y



puede durar hasta la noche y, a veces, durante la misma. No tiene descanso en festivos, ni en vacaciones.

El hecho de que, en nuestra sociedad, el único elemento de cambio y medidor de la riqueza sea el dinero, produce una desvalorización de este trabajo y de las personas que lo realizan, frente a quienes ejercen una actividad laboral retribuida con un salario. Resulta necesario comenzar por autoestimarnos, reconociéndonos como portadoras de conocimientos fundamentales, y cuantificar nuestra aportación a la economía del país, ya que estamos contribuyendo al producto interior bruto (PIB).

Si nos fijamos en **el tiempo medio empleado en el trabajo doméstico al día** por los hombres no llega a 2 horas y 20', mientras que el de las mujeres alcanza las 6 horas. En el caso particular de trabajadoras con una actividad laboral, ven aún más restringido el tiempo disponible para sí mismas. La situación de doble jornada (profesional y doméstica) hace que se sitúe en casi 10 horas su carga de trabajo a lo largo de un día, elevándose a 12 horas diarias cuando se trata de mujeres que trabajan fuera de casa y tienen hijas o hijos menores de seis años.



Además, el tiempo destinado a algunas actividades del trabajo doméstico no se puede concentrar en determinados días de la semana, ya que han de realizarse con continuidad. Por otra parte, en el cuidado de otras personas aunque quieras planificar, cuando se requiere atención, muchas veces, ésta no permite esperas.

En tales condiciones, es más difícil para las mujeres pensar en la formación intelectual, la participación política o sindical y, por supuesto, el desarrollo de una carrera profesional en los mismos términos que los hombres. Por el contrario, ellos perciben en menor medida que su trabajo profesional se vea afectado por su vida familiar o por sus obligaciones domésticas o paternales.



## CUIDADO A PERSONAS DEPENDIENTES

**La mayoría de las personas cuidadoras son mujeres**, lo que las consolida en el rol que han desempeñado siempre.

Entre las ayudas previstas en la Ley de Dependencia, más de la mitad de las prestaciones concedidas ya son para el familiar que cuida de las personas mayores o ancianas en el domicilio, es decir, se ha convertido en una retribución –paga– y el darse de alta en la Seguridad Social, para las mujeres –hijas, esposas y nueras– que les atienden, cuando este tipo de prestación debería ser "excepcional" y siempre que se den las condiciones adecuadas en la vivienda.

El resto de las prestaciones se han concedido en porcentajes muy escasos alguna de ellas, como la ayuda a domicilio. También es más barato dejar al dependiente en la vivienda al cuidado de un familiar –generalmente mujer– que una plaza de geriátrico.

Por otro lado, **el padre o la madre esperan que sean sus hijas, quienes les atiendan** y pocas veces tienen puesta esta expectativa en los hijos que son considerados unos "buenos





hijos” por el hecho de ofrecer una ayuda económica o dedicarles un poco de atención.

Muchas hijas interiorizan este rol, mientras que la mayoría de los hijos tienen mucho más fácil no asumir los cuidados sin sentirse culpables por ello. Cuando un hombre tiene que cuidar de sus padres, no siente los mismos conflictos que una mujer. Lo más frecuente es que piense en contratar a alguien que le ayude o derivar este trabajo a otra persona (su mujer, hermana, tía u otra relación femenina).

**Las personas que cuidan a otras soportan una gran carga emocional**, con frecuencia, tienen que realizar ajustes importantes en su vida, perder la libertad e intimidad o puede que tengan que renunciar o posponer algunos proyectos para dar máxima prioridad a las necesidades familiares. Pueden perder amistades y contactos sociales, y sentir cierto resentimiento y frustración, además de verse atrapadas entre necesidades contrapuestas. Las hijas que quieren atender primero a sus necesidades, pueden sentirse muy culpables.

Así, quienes cuidan a otras personas, difícilmente encuentran tiempo para ellas mismas. La mayoría trata de cumplir sus



obligaciones familiares y hacer bien su trabajo, pero pueden pasar por alto sus propias necesidades personales, especialmente tener tiempo para relacionarse, divertirse, **hacer ejercicio**, relajarse, formarse, viajar, participar en actividades sociales, etc.

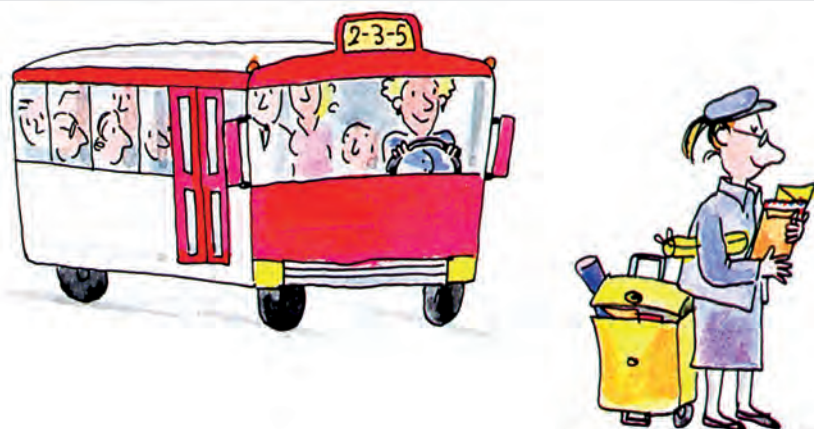


## EL TRABAJO REMUNERADO Y FAMILIA

Tener un empleo supone ganar un dinero, tener la posibilidad de ser más autónomas, y, en algunos casos, ser independientes económicamente y poder afirmar nuestra creatividad y capacidades. También, significa, para muchas de nosotras, salir del aislamiento y relacionarnos con otras personas, gran parte de las relaciones personales que se establecen en nuestra sociedad giran en torno a la actividad laboral. Los lugares de trabajo se convierten en fuente de relaciones interpersonales: las compañeras y compañeros de trabajo, la clientela, la actividad sindical, etc. Se intercambia información sobre la actualidad y constituye un lugar de participación social, a la vez que otorga un poder, aspectos todos ellos que permiten mayor independencia personal, social y mayor autoridad en la toma de decisiones.

Las mujeres cada vez son más conscientes de la importancia de tener un proyecto autónomo y un espacio propio.

Sin embargo, acceder al mercado laboral no nos resulta fácil, **disponemos de menos oportunidades** y cuando lo



hacemos solemos ocupar puestos de inferior categoría o se dedican, en mayor medida, a aquellos relacionados con el ámbito doméstico (educación, sanidad...) y, a veces, en condiciones precarias. Además, el mundo laboral todavía funciona según un modelo masculino. La organización, los valores, los horarios continúan basados en la división de roles (los hombres trabajan y las mujeres cuidan de la familia). Por ello, las mujeres que tenemos un empleo nos vemos sometidas a una **doble jornada**. Seguimos siendo las responsables del trabajo doméstico, de cuidar a nuestras hijas e hijos, a las personas mayores y enfermas, teniendo menos posibilidades de desarrollar otras facetas de la vida, disfrutar del ocio o del descanso lo que repercutirá negativamente en nuestra salud.

Por otra parte, planea sobre ellas el fantasma del **absentismo laboral**, cuando las malas condiciones laborales son los motivos principales que determinan el absentismo tanto para las mujeres como para los hombres. Se ha observado que **el número de ausencias de trabajo son similares** en ambos, aunque las causas sí son diferentes. Así, por ejemplo, los hombres cuando faltan a trabajar lo hacen más para realizar gestiones administrativas o bancarias o para



asistir a actos sociales o cursos de promoción. Las mujeres cuando nos ausentamos del trabajo lo hacemos más por motivos familiares, como enfermedad de los hijos e hijas, que por causa propia.

Si a estas dificultades le añadimos la percepción social del trabajo remunerado de las mujeres considerado como una opción voluntaria, sobre todo cuando se tienen hijos e hijas. Este estereotipo consistente en pensar que tener un empleo no es tan necesario para las mujeres como para los hombres y que muchas de las que trabajan lo hacen por que quieren. Sin embargo, esta creencia no tiene en cuenta que la mayoría de las mujeres tenemos un empleo por necesidad, otras lo hacemos para mejorar nuestra existencia económica o bien para tener independencia y autonomía.

Por otra parte, con demasiada frecuencia se sigue pensando que **los cargos de poder y responsabilidad** no son para las mujeres. Hay muchos factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad: la **disponibilidad horaria** que exigen estos cargos es difícilmente compatible con el cuidado de la casa y de la familia. Se nos pide más que a los hombres y tenemos que estar demostrando continuamente nuestra capacidad, pero, a pesar de la doble



carga y esfuerzo que supone para nosotras, cada vez son más las mujeres que comienzan a ocupar cargos de poder y decisión política, social o económica.

Además la sobrecarga de trabajo y responsabilidad derivada de la doble jornada, lleva a que algunas **abandonen su empleo** por sentirse culpables, al considerar que no pueden cumplir con lo que socialmente se espera como madres, esposas o hijas, o por los problemas de disponibilidad de tiempo suficiente para cuidar a otras personas que les supone una sobrecarga excesiva, las incapacidades laborales o por el escaso apoyo empresarial. Pero, generalmente, ésta no es una decisión libre, sino que está condicionada por el tipo de reparto doméstico y por la falta de desarrollo de recursos por parte del sistema público. Si bien, este abandono puede ser temporal o definitivo.

Cada día es más frecuente reconocer estas exigencias de cambio, pero aún cuesta aceptarlas en la vida cotidiana. Por ello, es importante plantear distintos posicionamientos de los hombres.

Todavía **hay hombres que perciben de manera diferente el trabajo remunerado que realizan las mujeres**, del que



desarrollan los varones. Pueden entender que únicamente complementa la economía familiar, sin que tenga importancia en si mismo.

Otros tienen resistencias a perder ciertos poderes y privilegios debido al cambio del papel tradicional de las mujeres: asumir el trabajo doméstico y no ser la única autoridad de la familia les puede hacer sentir cuestionada su identidad. Además, el trabajo remunerado ofrece relaciones sociales y amistades a las mujeres, les da autonomía y libertad.

El avance de las mujeres puede ser vivido como una "invasión" de su espacio, y que les produzca inseguridad. Esta sensación la pueden tener incluso los **hombres que visibilizan estas necesidades de las mujeres como legítimas**, pero que prevén que pueden perder privilegios en su vida laboral y personal...

En las familias en las que tanto **la mujer como el hombre tienen un trabajo remunerado y ambos atienden las responsabilidades domésticas**, surgen conflictos derivados de las contradicciones entre estar a favor del cambio del papel de las mujeres y la dificultad para asumir las consecuencias que suponen.



Esta inseguridad y sensación de pérdida de autoridad se acrecienta cuando la mujer tiene un estatus profesional o una remuneración superior a la de su pareja, lo que puede provocar cierta crisis de identidad en el hombre, al sentir que no cumple con las expectativas sociales de superioridad con respecto a su cónyuge.





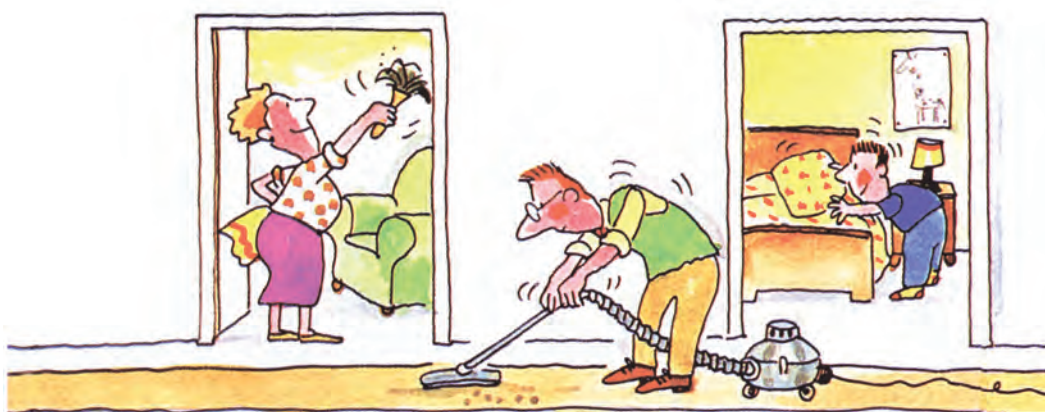
# REPARTO DE RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA FAMILIA

## ¿CÓMO SE PUEDE CONSEGUIR?

Se puede pensar en un día normal y anotar el tiempo que dedica cada persona de la familia a distintas actividades del trabajo doméstico, sumando después el total de horas. Ejemplo:

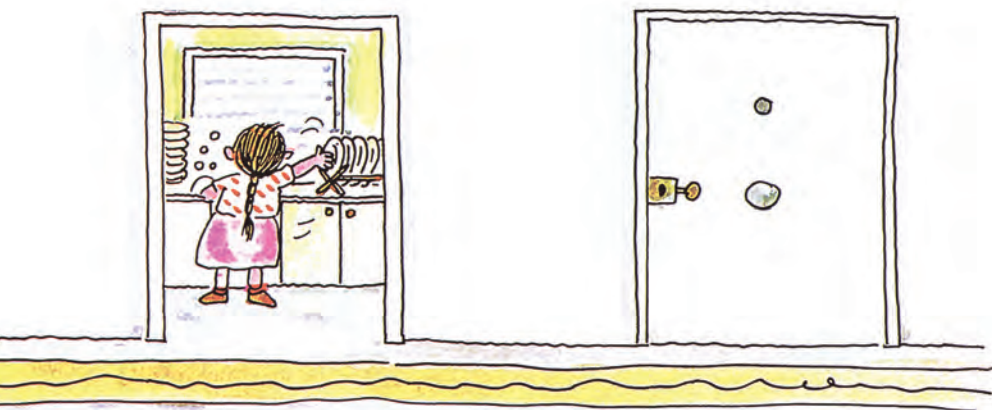
	NOMBRES DE LAS PERSONAS DE LA FAMILIA / TIEMPOS						
	Mujer	Hombre	Hija	Hijo	Hija/o	Otros familiares	
Lavar los platos	30 min.	0	0	0	0	15 min.	
Hacer compras ocasionales	15 min.	5 min.	10 min.	10 min.	.		

	NOMBRES DE LAS PERSONAS DE LA FAMILIA/ TIEMPOS						
Hacer la compra principal							
Hacer compras ocasionales							
Cocinar diariamente							
Organizar las comidas							



Lavar la ropa									
Planchar									
Poner la mesa									
Sacar la basura									
Barrer, pasar la aspiradora o fregar el suelo									
Dar de comer a hijas e hijos									
Atender y vigilarles en la casa									
Ayudarles en las tareas escolares									
Relaciones con el colegio									
Acompañarles a la consulta del pediatra									
Cuidado de personas mayores									
Relación con los bancos									
Mantenimiento del vehículo familiar									
Conducción del principal vehículo familiar									
Decorar la casa									
Pintar, empapelar									
Arreglos de albañilería, electricidad y reparación de electrodomésticos...									
<b>TOTAL</b>									

El resultado, se puede contrastar con el tiempo dedicado a las **actividades de ocio y formación**, para lo cual se puede proceder de manera similar con estas actividades:



	NOMBRES DE LAS PERSONAS DE LA FAMILIA/ TIEMPOS						
Navegar por internet							
Leer							
Escuchar música							
Escuchar la radio							
Ver la televisión							
Relajarse							
Estar o salir con los/ las amigos/as							
Hacer deporte							
Pasear							
Asistir a cursos							
Ir al gimnasio							
Viajar							
Ir a espectáculos, cine, baile							
Desarrollar alguna afición							
Ir a la peluquería							
Acudir a que te den masajes							
Cuidados estéticos							
<b>TOTAL</b>							

Nota: Al analizar estos resultado hay que tener en cuenta que algunos trabajos se realizan simultáneamente.

Sería interesante que, una vez completados los cuadros, toda la familia hiciera un análisis de los resultados como punto de partida para poder lograr un reparto equilibrado



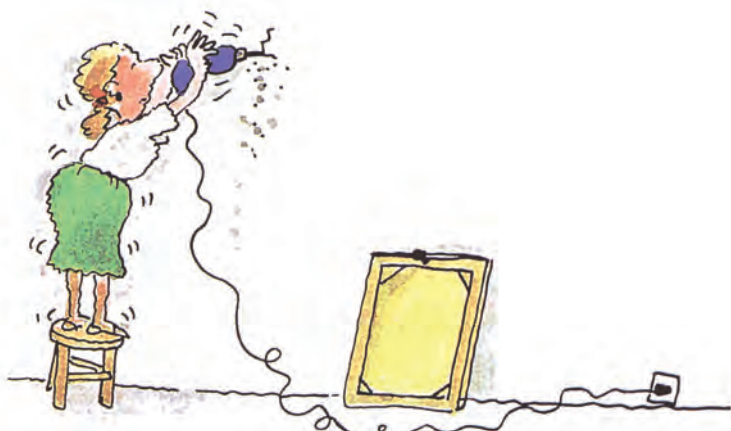
de las responsabilidades domésticas, así como de los tiempos de ocio y descanso.

## CAMBIOS EN LAS ACTITUDES HACIA TRABAJOS QUE NUNCA SE HAN REALIZADO

Si pensamos que las tareas cotidianas de reparación de la casa, o el mantenimiento del coche, etc., corresponden a los hombres y las de cuidado y organización del trabajo doméstico han de asumirse por las mujeres, estamos utilizando estereotipos de género que han de modificarse.

Para que exista **un cambio de roles es preciso que se propongan abandonar prejuicios**, y modificar estos estereotipos fundamentalmente por parte de los hombres.

Si bien, algunas mujeres debido a la educación y a la identificación con su papel tradicional, cuando piensan en la posibilidad de plantear unas relaciones de igualdad en la pareja, puede ser que procuren seguir realizando las mismas funciones para que no surjan conflictos. Otras pueden considerar que ellas hacen más rápido o mejor este tipo de actividades. Por tanto, tendremos que revisar estas



conductas para no facilitar la excusa de que no se le deja espacio a los hombres.

El trabajo doméstico por lo efímero, repetitivo y por lo desvalorizado que está socialmente resulta más difícil de pactar. Pero, también se ha de verbalizar que, además de ser un derecho –está contemplado en la legislación la obligación de compartir las responsabilidades domésticas– cuando se reparten algunas actividades desarrollándose en compañía pueden resultar más amenas, o que bastantes actividades a realizar en casa son compatibles con oír música, la radio, etc. No hay que olvidar que a todas las personas nos gusta tener comodidades y las necesidades mínimas cubiertas.

Para ello, es necesario superar barreras psicológicas, sociales y culturales que impiden a los hombres y a las mujeres emprender cambios en sus vidas.

Además de la discriminación hacia las mujeres, una de las causas que contribuyen a mantener los **estereotipos masculinos y femeninos es el miedo al cambio** porque **afecta a la intimidad personal misma, es decir, a nuestra manera de pensar, de actuar y de sentir.**



## CORRESPONSABILIDAD

**Un modelo de vida, donde existan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, puede conseguir beneficios, como son unas relaciones interpersonales más placenteras y enriquecedoras.**

Para ello es necesario que exista un equilibrio en la toma de decisiones, en el reparto de las responsabilidades domésticas y de cuidado y en la distribución del tiempo. Se podría lograr con un cambio de actitudes que produzca a su vez una nueva concepción del mundo.

Es importante que cada persona elija su forma de actuar sin pensar si corresponden a un género o a otro. El cambio, en este sentido, consistiría en que ni los hombres, ni las mujeres se sintieran con la obligación de alcanzar el estereotipo masculino-femenino fijado por la sociedad.

El valorarse, autoestimarse y convencerse de que se tiene derecho a vivir en una relación de igualdad da confianza para expresar desacuerdos, tener independencia de criterio y mayor autonomía.



**Pactar es necesario** para eliminar las discriminaciones que existen dentro de la pareja. Supone llegar a acuerdos acerca de la asunción de roles y el reparto del trabajo doméstico entre todas las personas de la familia, para que no prevalezca la fuerza de la costumbre a través de la cual se impone una distribución sexual desigual. Una relación de igualdad es básica en todo pacto y la garantía de su cumplimiento.

También el aumentar el tiempo de **permiso por paternidad** y hacer extensibles a más hombres los permisos laborales para el cuidado de los hijos e hijas. Asimismo, solicitar reducciones de jornadas y excedencias para el cuidado de otras personas.

Una **distribución más igualitaria de las responsabilidades familiares** repercutiría positivamente en todas las personas: las hijas e hijos recibirían atención y cuidado tanto de su madre como de su padre en las familias heterosexuales. **Los hombres** podrían sentirse más gratificados afectivamente realizando estas funciones de atención y cuidados y **realizar trabajos domésticos fomentará su autonomía**. Las mujeres dispondríamos de más tiempo para nosotras mismas, para descansar, el ocio, y tendríamos

CONSULTA PEDIÁTRA



menos dificultades para formarnos y/o promocionarnos laboralmente, adquirir nuevas habilidades, hacer ejercicio físico, comunicarse en un medio distinto al del trabajo, hacer nuevas relaciones, relajarse, divertirse. Aspectos todos ellos necesarios para poder sentirse mejor, crecer y desarrollarse como personas.





## VALORAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y CREAR MÁS SERVICIOS

Uno de los objetivos más importantes es la valoración del trabajo doméstico, porque no se reconoce su aportación al PIB de la economía del país.

La Ley de la Dependencia, contempla diversos tipos de prestaciones: ayuda a domicilio, creación de recursos en centros de día y de noche, en residencias, teleasistencia, prestaciones económicas para cuidados familiares y otro tipo de ayudas que se pueden solicitar. Una vez se valore y determine el grado y nivel de discapacidad nos comunicarán si tenemos derecho a las prestaciones establecidas.

La ciudadanía, guiada aún por modelos tradicionales de cuidados a la vejez, y fundamentalmente, por lo rentable que les sale a las administraciones **la prestación económica por cuidados familiares**, se está posponiendo el crear otro tipo de recursos.

Por otro lado, estas ayudas se contemplaron como algo excepcional para algunas zonas rurales, donde es más difícil que lleguen otros servicios, pero se están generalizando

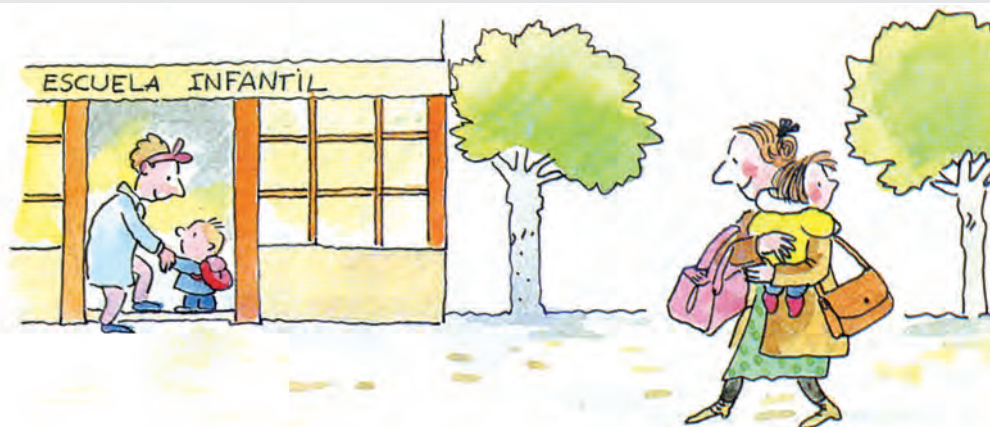


cuando deberían de **ampliarse y diversificarse los distintos tipos de prestaciones**, lo que contribuiría a profesionalizar el cuidado.

Además, es necesario aportar **soluciones innovadoras, solidarias** e imaginativas (banco del tiempo, programas de respiro, etc.) para que las personas que prestan cuidados, mayoritariamente las mujeres, puedan diariamente tomarse su tiempo, tener vacaciones, etc.

También **ampliar plazas en escuelas infantiles** con horarios amplios y flexibles, comedores escolares, centros de juegos extraescolares o ludotecas, guarderías en lugares de ocio... Crear escuelas infantiles en los centros de trabajo o subvencionando el acceso a centros escolares cercanos.

**Revalorizar los trabajos relacionados con el cuidado y la atención de las personas.** Corresponsabilidad entre mujeres y hombres o entre personas del mismo sexo en aquellas familias que han tomado esta opción.



## LA ACCIÓN SINDICAL

Afortunadamente, cada vez son más las organizaciones sindicales, sobre todo, mujeres concienciadas que tratan de que se valore y reconozca el trabajo que asumimos y se visibilicen las condiciones en las que lo desarrollamos, poniendo de manifiesto la necesidad de transformar el mundo laboral en un medio más igualitario y que facilite la corresponsabilidad entre mujeres y hombres del trabajo doméstico y de cuidado o entre personas del mismo sexo.

## LAS EMPRESAS

Es precisamente el “deber” de asumir el trabajo doméstico por parte de las mujeres uno de los factores de discriminación en el mercado laboral, que se intenta eliminar con medidas contenidas en la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en planes dirigidos a las empresas. Así, esta ley contempla la integración del principio de igualdad de trato y oportunidades en las políticas económicas, laboral y social, indicando que este principio ha de incluirse en el ámbito empresarial.



## LA COEDUCACIÓN

La coeducación significa educar en igualdad de derechos y oportunidades a niñas y niños, sin que las diferencias sexuales supongan subordinación o exclusión. La coeducación implica que las actitudes y valores tradicionalmente considerados como masculinos y femeninos pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo.

Dentro de la familia, la coeducación conlleva que a los hijos e hijas se les proporcione un determinado entorno para aprender, a través de unos contenidos y un lenguaje que tengan en cuenta también las necesidades y los derechos de las niñas y las adolescentes.

Durante la infancia, supone ofrecer todo tipo de juguetes, a niñas y a niños, invitando a que investiguen nuevos papeles y nuevas situaciones, ayudándoles a que expresen todo su gama de sentimientos: llorar, reír, ser dulces o rebelarse.

Este tipo de educación desarrolla todas las potencialidades en ambos sexos y prepara para una vida satisfactoria responsable y productiva. También significa **enseñar tanto**



**a los hijos como a las hijas, las actividades domésticas necesarias para la autonomía personal.**

El pacto familiar incluye el reparto del trabajo doméstico entre todas las personas de la familia, lo que implica una responsabilidad extensible a los hijos y las hijas.



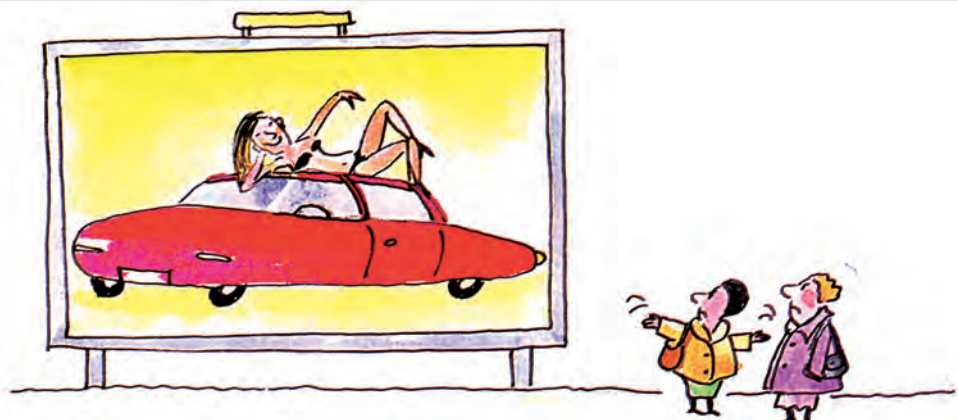
## LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**Refleja y configura una visión sexista de las mujeres y de los papeles que se les han asignado tradicionalmente.**

Así, prevalece la imagen social de la mujer como objeto en lugar de cómo persona, utilizando su cuerpo como reclamo, a la vez que se reitera en muchas imágenes su papel dependiente del hombre, y de los trabajos relacionados con el ámbito doméstico.

El proyecto personal de las mujeres se refuerza en el mundo de los afectos, sin que exista una reciprocidad por parte de los hombres.

Actualmente, es frecuente presentar un nuevo tipo de mujer, activa, autónoma y valorada en su trabajo, que también asume el trabajo doméstico, es madre, consumidora de todo tipo de productos de belleza, en la medida que ha de tener una buena imagen corporal al estar asociada a ser sexy, tener éxito, juventud, etc.



## DERECHOS DE MUJERES Y HOMBRES PARA LA CORRESPONSABILIDAD

### PARA LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### - Permiso de maternidad

La mujer podrá disponer de **16 semanas**, siempre que seis sean inmediatamente posteriores al parto y obligatorias para el descanso de la madre. Se aumentan en **dos semanas más** cuando el parto sea **múltiple**.

#### - Permiso por paternidad

El permiso de paternidad se ha añadido como novedad, tanto para empresas como para personal público. El padre tendrá derecho a 2 días por nacimiento de hijo/a, 4 si necesita desplazamiento, en total **15 días de permiso por nacimiento, acogimiento o adopción** de una hija o hijo.

#### - Permisos

**El permiso de lactancia** facilita una hora de ausencia de trabajo en la jornada laboral y una duración de doce meses, pudiendo ser ejercido este derecho por uno u otro progenitor indistintamente.

#### - Reducción de jornada

Existe la posibilidad de **reducir la jornada laboral** para el cuidado directo a los menores de doce años (antes

menores de seis años), personas mayores o con discapacidad.

Será posible **reducir** hasta un **50% de la jornada laboral** durante un plazo máximo de un mes para asistir a un familiar en primer grado con enfermedad muy grave, sin disminución de retribuciones.

#### - **Excedencias**

Para atender al cuidado de un familiar a su cargo hasta segundo grado de consanguinidad el periodo de excedencia será hasta de tres años.

Por razón de **violencia de genero**, la funcionaria tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras durante los dos primeros meses de excedencia.

- Permiso de **adopción o acogimiento**, tanto preadoptivo como permanente o simple. Se reconoce el mismo permiso de 16 semanas, que se distribuirán a opción de ambos progenitores. El disfrute de este permiso podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o jornada parcial.
- Permiso por **fallecimiento, accidente, enfermedad grave u hospitalización** de un familiar: Tendrá derecho en caso de familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad y 4 cuando sea necesario desplazamiento.



## TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Se contemplan las siguientes modificaciones al respecto:

### Jornada de trabajo

Con respecto a la jornada de trabajo se reconoce el derecho a adaptar la duración y distribución de ésta para conciliar la vida personal y familiar con la laboral.

### Permisos

**Permiso de lactancia.** Constituye un derecho individual, pero solo podrá ser ejercido por uno de los progenitores en caso de que ambos trabajen. Las y los trabajadores tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo por lactancia hasta que su hija/o cumpla 9 meses, que podrán dividir en dos fracciones. La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto múltiple y se podrá disfrutar acumulándolo en jornadas completas.

**Reducción de jornada.** Se podrá optar a la **reducción de la jornada laboral** para el cuidado de un menor de ocho años o persona con discapacidad con la disminución proporcional del salario. Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por si mismo y que no desempeñe actividad retribuida.

## Excedencias

Podrá pedir una **excedencia voluntaria** por un plazo mínimo de 4 meses el trabajador o trabajadora con, al menos, un año de antigüedad en la empresa.

Se reconoce la posibilidad de disfrutar de forma fraccionada la excedencia por cuidado de hijo o hija y de un familiar hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad.

La excedencia por asistencia a un familiar puede ser de hasta 2 años.

## Permiso de maternidad

Con carácter general, el permiso tendrá una duración de **16 semanas ininterrumpidas**, siendo las seis semanas posteriores al parto obligatorias para la madre.

El progenitor o progenitora que esté disfrutando el permiso de maternidad por parto que le haya cedido la madre, continuará disfrutándolo aunque la madre no se reincorpore a su puesto de trabajo por estar en situación de incapacidad temporal.

En casos de parto prematuro y de recién nacidos que precisen hospitalización superior a siete días a continuación del parto, existe la posibilidad de ampliar el permiso de maternidad hasta 13 semanas.

El permiso de maternidad se amplía en 2 semanas más para los supuestos de discapacidad de la hija o hijo, o del menor adoptado o acogido.

## Permiso por paternidad

Se reconoce el derecho a un permiso de paternidad, autónomo del de la madre, de **13 días interrumpidos** por nacimiento de hijo o hija, adopción o acogimiento, que se suma al permiso ya vigente de 2 días.

Se ampliará en dos días más por cada hija o hijo a partir del segundo en los supuestos de parto, adopción o acogimiento múltiple.

Puede disfrutarse simultáneamente con el permiso por maternidad del otro u otra progenitora o una vez finalizado el mismo, y, en ambos casos, a tiempo completo o parcial.

Está previsto que la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas entre en vigor en 2014.

En los casos de **adopción o acogimiento** por una pareja se elegirá a uno de los dos miembros.

La prestación económica por paternidad consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora correspondiente.

Cuando, durante este permiso de paternidad, se extinga el contrato de trabajo, se continuara percibiendo la prestación hasta su finalización y seguidamente se podrá percibir la prestación por desempleo siempre que reúna los requisitos. También, cuando se esté en situación de desempleo, el tiempo de permiso por paternidad no se descuenta de la prestación por desempleo.

Permiso por **fallecimiento, accidente, enfermedad grave u hospitalización** se ampliará a 3 y 5 días para los familiares de primer grado.

## **Seguridad Social**

Se computará como periodo de cotización, a todos los efectos, el periodo de interrupción de la actividad laboral motivada por el nacimiento de un hijo/a o por acogimiento o adopción de un/a menor de 6 años, cuando dicha interrupción se produzca en el periodo comprendido entre el inicio del noveno mes anterior al nacimiento o al tercer mes anterior a la adopción o al acogimiento y la finalización del sexto año posterior a dicha situación



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El FSE Invierte en tu futuro*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
PARA LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA MUJER

Textos: Instituto de la Mujer

Diseño: PardeDÓS

Ilustraciones narrativas: Roser Capdevilla i Valls y Carmen Sáez Díaz

Primera edición, 1994

Tercera edición, 2012

Maquetación e Impresión: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

D.L. : M-35883-2012

NIPO: 685-12-014-X

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Impreso en papel reciclado libre de cloro